



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

CBD/NP/MOP/4/L.1
19 de diciembre de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS
RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA
Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE
DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN

Cuarta reunión – Parte II

Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022

Tema 18 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA REUNIÓN

Relatora: Elvana Ramaj (Albania)

INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización (el Protocolo de Nagoya) celebró su cuarta reunión junto con la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (el Protocolo de Cartagena).
2. Debido a las circunstancias que rodearon la pandemia del coronavirus (COVID-19), la reunión se celebró en dos partes: la primera parte (parte I) consistente en un segmento de alto nivel celebrado en línea, con una participación limitada en persona en Kunming, China, los días 12 y 13 de octubre de 2021, y la segunda parte (parte II) celebrada en persona en Montreal, Canadá, del 7 al 19 de diciembre de 2022. En el presente informe se exponen las deliberaciones de la parte II de la reunión¹.
3. La parte II de la reunión estuvo precedida por una bienvenida ceremonial del Jefe tradicional de la Nación Onondaga, seguida de declaraciones de otros dignatarios y una presentación cultural, el 6 de diciembre de 2022.

B. Asistentes

4. Se invitó a todos los Estados a participar en la parte II de la reunión. Asistieron las siguientes Partes en el Protocolo de Nagoya: [se completará].
5. También estuvieron representados los siguientes Estados que no son parte del Protocolo de Nagoya: [se completará].
6. Para todos los demás participantes, véase el anexo I del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 15ª reunión (CBD/COP/15/XX).

¹El informe de la parte I figura en el documento CBD/NP/MOP/4/4.

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

7. La cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, parte II, fue declarada abierta a las 10.25 horas del miércoles 7 de diciembre de 2022 por Runqiu Huang, Ministro de Ecología y Medio Ambiente de China y Presidente de la Conferencia de las Partes en su decimoquinta reunión, quien también actuó como Presidente de la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

8. Pronunciaron declaraciones de apertura el Presidente; la Sra. Inger Andersen, Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Steven Guilbeault, Ministro de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá; y la Sra. Elizabeth Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

9. En su declaración, el Presidente dijo que la parte actual de la reunión, para la cual la parte I previa había establecido una base sólida, era la oportunidad de pasar de la desarmonía a la armonía, detener la orgía de destrucción y llegar a un pacto de paz con la naturaleza en el transcurso de la planificación de la estrategia para fortalecer la conservación de la diversidad biológica mundial. En ese contexto, el Presidente esperaba con interés una demostración de cooperación internacional, voluntad política, máxima buena voluntad, flexibilidad, avenencia sobre cuestiones clave y compromisos positivos para seguir aumentando la financiación destinada a promover el proceso de consulta. El objetivo principal debería ser resolver las dificultades y forjar el mayor consenso posible para lograr un documento marco que marcara un hito y escribiera un nuevo capítulo en la gobernanza mundial de la diversidad biológica.

10. En sus observaciones, la Sra. Anderson dijo que la reunión debía asegurar el futuro del sistema de mantenimiento de la vida en el planeta mediante la presentación de un ambicioso marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que se enfrentara a los cinco jinetes del apocalipsis de la naturaleza, que abordara los factores subyacentes de la pérdida de biodiversidad y que reconociera y protegiera los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. El marco también debe encajar con el Acuerdo de París y otros instrumentos pertinentes, contar con recursos suficientes y aplicarse con mayor transparencia y rendición de cuentas sobre los progresos. Sin embargo, es fundamental acelerar el ritmo de las negociaciones, donde todos los interesados asumen su responsabilidad singular de acordar un plan para hacer de la paz con la naturaleza la esencia insustituible de la vida. Fue una elección entre todos: a través del fortalecimiento de la red de la vida para que pudiera llevar todo el peso de la humanidad durante los siglos venideros, o nada.

11. El Sr. Guilbeault destacó que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debe detener y revertir los factores que causan el rápido colapso de los ecosistemas y poner a la naturaleza en el camino de la recuperación. Es crucial que el marco incluya el compromiso de conservar un mínimo del 30 % de las tierras y los océanos del mundo para 2030. Los objetivos ambiciosos deben ir acompañados de medidas reales: como anunció el Primer Ministro Trudeau durante la ceremonia de apertura el día anterior, Canadá está aumentando considerablemente su ayuda a los países en desarrollo para que adopten medidas en materia de diversidad biológica. El Gobierno tiene un papel central, pero debe trabajar en estrecha colaboración con la sociedad civil, el sector privado, las fundaciones, el mundo académico, los ciudadanos y los Pueblos Indígenas y de las Primeras Naciones. El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debe unirnos a todos en nuestros esfuerzos por detener la pérdida de diversidad biológica y encaminar al mundo a vivir en armonía con la naturaleza para 2050.

12. La Sra. Mrema agradeció al Gobierno de China su firme apoyo al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. También dio las gracias a los numerosos países donantes e interesados presentes, cuya generosidad había hecho posible la participación de los delegados de los países en desarrollo y las comunidades Indígenas. Instó a los participantes a unir sus voces individuales en un conjunto y a elaborar un texto que reflejara el consenso, el compromiso y la ambición.

13. En la primera sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 7 de diciembre de 2022, la Conferencia de las Partes también escuchó declaraciones generales de los representantes de las regiones,

grupos de países, países individuales, entidades de las Naciones Unidas y grupos principales y otros interesados.

14. Formularon declaraciones los representantes de Costa Rica, en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe; Palau, en nombre de los Estados de Asia Pacífico; y Senegal, en nombre de los Estados africanos.

15. Formularon declaraciones los representantes de Antigua y Barbuda, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo; Etiopía, en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines; Filipinas, en nombre de los Estados miembros de la High Ambition Coalition for Nature and People y la Global Ocean Alliance; México, en nombre de Australia, Canadá, Colombia, Costa Rica, la Unión Europea y sus Estados miembros, Gabón, Japón, Malawi, México, Mónaco, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Palau, República de Corea, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Vanuatu y Zambia y los Estados Unidos de América; Nueva Zelandia, también en nombre de Australia, Canadá, Islandia, Japón, México, Nueva Zelandia, Noruega, la República de Corea, Suiza y los Estados Unidos, y la Unión Europea, también en nombre de sus Estados miembros.

16. También formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; y la secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, en nombre del Grupo de enlace de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica.

17. Formularon declaraciones los representantes del Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales para la Diversidad Biológica (coordinado por Regions4 y el Gobierno de Quebec), el Grupo de Mujeres del CDB, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GBYN, por sus siglas en inglés) y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB).

18. El representante de la Federación de Rusia formuló una declaración en ejercicio de su derecho de respuesta.

19. En la segunda sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 10 de diciembre, la Conferencia de las Partes escuchó declaraciones adicionales de los representantes de una entidad de las Naciones Unidas y de los grupos principales y otros interesados.

20. También formuló una declaración un representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

21. También formularon declaraciones representantes de BirdLife International, también en nombre de Conservation International, Campaign for Nature, la Unión para la Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad,, Panthera, Royal Society for the Protection of Birds, The Nature Conservancy, la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Sociedad Zoológica de Londres; la Coalición de Negocios por la Naturaleza; la Fundación Finanzas para la Biodiversidad; el Instituto Grantham - Cambio Climático y Medio Ambiente; el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria; y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

22. Las declaraciones, una vez presentadas, se pueden encontrar en <https://www.cbd.int/meetings/COP-15> en la pestaña Declaraciones.

TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Elección de la Mesa

23. De conformidad con el artículo 26, párrafo 3, del Protocolo de Nagoya, la Mesa de la Conferencia de las Partes también actuó como Mesa de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

24. En la primera sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 7 de diciembre, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes tomó nota de que el Presidente, los Vicepresidentes y la Relatora que habían ejercido dichas funciones en la primera parte de la reunión

seguirían desempeñando las mismas, con excepción de dos de los Vicepresidentes, que desde entonces han sido sustituidos².

25. [se completará]

B. Adopción del programa

26. El programa de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes, aprobado durante la parte I de la reunión, fue el siguiente:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización.
3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.
4. Informes de los órganos subsidiarios.
5. Informe del Comité de Cumplimiento (artículo 30).
6. Administración del Protocolo y presupuesto para los fondos fiduciarios.
7. Mecanismo financiero y recursos financieros (artículo 25).
8. Medidas para brindar asistencia para la creación de capacidades y el desarrollo de capacidades (artículo 22) y medidas para aumentar la concienciación acerca de la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados (artículo 21).
9. El Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios e intercambio de información (artículo 14).
10. Vigilancia y presentación de informes (artículo 29).
11. Cooperación con otros convenios, organizaciones e iniciativas internacionales.
12. Revisión de la eficacia de las estructuras y los procesos.
13. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
14. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.
15. Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios dentro del contexto del párrafo 4 del artículo 4 del Protocolo de Nagoya.
16. Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios (artículo 10).
17. Otros asuntos.
18. Adopción del informe.
19. Clausura de la reunión.

C. Organización de los trabajos

27. En la primera sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 7 de diciembre, la Conferencia de las Partes examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre la propuesta de organización

²Vinod Mathur (India), quien se desempeñó como vicepresidente de la parte I de la reunión, fue reemplazado por Naresh Pal Gangwar, Andrea Meza Murillo (Costa Rica), quien se desempeñó como vicepresidenta de la parte I de la reunión, ha sido sustituida por Eugenia Arguedas Montezuma

de los trabajos (CBD/COP/15/1/Add.4/Rev.1–CBD/CP/MOP/10/1/Add.4/Rev.1–CBD/NP/MOP/4/1/Add.4/Rev.1) y convino en organizar su labor tal como se establece en la misma. En consecuencia, la Conferencia de las Partes estableció dos grupos de trabajo y eligió a la Sra. Rosemary Paterson (Nueva Zelandia) para presidir el grupo de trabajo I y a la Sra. Helena Jefferey-Brown (Antigua y Barbuda) para presidir el grupo de trabajo II.

28. El 10 de diciembre, durante su segunda sesión plenaria, que sirvió en parte como sesión de balance, la Conferencia de las Partes escuchó informes de los presidentes de los grupos de trabajo y del grupo.

29. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe; la Unión Europea, también en nombre de sus Estados miembros; y Nueva Zelandia, también en representación de Australia, Canadá, Islandia, Israel, Mónaco, Noruega, la República de Corea, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos.

30. Durante la serie de sesiones de alto nivel de la reunión, en la sesión plenaria de apertura, celebrada el 15 de diciembre, el Presidente informó a los participantes en la reunión de que había establecido un proceso de consultas ministeriales para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y que había invitado a seis ministros a dirigir consultas sobre cuestiones pendientes de resolución que podrían beneficiarse de la orientación política. Así, Jochen Flashbarth (Alemania) y Jeanne d'Arc Mujawamariya (Rwanda) dirigirían consultas sobre movilización de recursos, Espen Barth Eide (Noruega) y Maisa Rojas (Chile) dirigirían consultas sobre información digital sobre secuencias, y Yasmine Fouad (Egipto) y Steven Gilbeault (Canadá) dirigirían las consultas sobre los elementos clave no resueltos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

31. El 17 de diciembre, durante su tercera sesión plenaria, que sirvió de segunda sesión de balance, la Conferencia de las Partes escuchó informes de los presidentes de los grupos de trabajo y del grupo de contacto sobre el presupuesto establecido en relación con el tema 7 sobre los progresos realizados hasta la fecha.

32. El Grupo de Trabajo también escuchó informes de los ministros que dirigieron las consultas ministeriales en el marco del proceso establecido por el Presidente durante la serie de sesiones de alto nivel.

33. Formularon declaraciones los representantes de Antigua y Barbuda (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo), Argentina, Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Chile (también en nombre de Colombia, Costa Rica, México y Perú), Colombia, Costa Rica, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Micronesia (Estados Federados de), Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Reino Unido, Santa Lucía, Senegal (en nombre de los Estados de África), Sudáfrica, Suiza y la Unión Europea y sus 27 Estados miembros.

34. También formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, el Grupo de Mujeres del CDB, el FIIB y la UICN.

35. [se completará]

TEMA 3. INFORME SOBRE LAS CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES QUE PARTICIPAN EN LA CUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE NAGOYA

36. En la primera sesión plenaria de la parte II de la reunión, celebrada el 7 de diciembre, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes tomó nota de que, de conformidad con el reglamento y las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes, la Mesa había examinado la lista de observadores admitidos a la reunión (CBD/COP/15/INF/2) y examinaría las credenciales de las delegaciones e informaría al respecto en un período de sesiones posterior.

37. En consecuencia, en la segunda sesión plenaria de la parte II de la reunión, el 10 de diciembre, Eric Okoree (Ghana), designado por la Mesa durante la parte I de la reunión como su representante para informar sobre las credenciales, informó a la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes que 131 Partes estaban registradas como asistentes a la reunión. La Mesa había examinado las credenciales de los representantes de 100 Partes que asistían a la reunión. Las credenciales de 84 delegaciones cumplían plenamente con el artículo 18 del reglamento. Las credenciales de 16 delegaciones no cumplían plenamente con el artículo 18 y otras 31 delegaciones no habían presentado sus credenciales hasta la fecha.

38. [se completará]

TEMA 4. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

39. En la primera sesión plenaria de la parte II de la reunión, el 7 de diciembre, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes escuchó informes sobre el trabajo realizado entre períodos de sesiones desde la parte I de la reunión. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes tuvo ante sí el informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico sobre su vigésima cuarta reunión (CBD/SBSTTA/24/12), el informe del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión (CBD/SBI/3/21) y los informes del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en su tercera reunión (CBD/WG2020/3/7), su cuarta reunión CBD/WG2020/4/4) y su quinta reunión (CBD/WG2020/5/5).

40. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes luego escuchó los informes orales de los Presidentes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

41. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes tomó nota de la información proporcionada y acordó examinar las recomendaciones de los órganos subsidiarios en los temas pertinentes del programa.

TEMA 5. INFORME DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO (ARTÍCULO 30)

42. [se completará a partir del informe del grupo de trabajo II]

43. En la segunda sesión de la parte II de la reunión, el 10 de diciembre, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/4/L.4 y lo adoptó como decisión NP- 4/[] (el texto figura en el cap. I, página []).

TEMA 6. ADMINISTRACIÓN DEL PROTOCOLO Y PRESUPUESTO PARA LOS FONDOS FIDUCIARIOS

44. [se completará]

TEMA 7. MECANISMO FINANCIERO Y RECURSOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 25)

45. [se completará a partir del informe del grupo de trabajo II]

46. En la segunda sesión de la parte II de la reunión, el 10 de diciembre, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/4/L.7 en su forma enmendada oralmente por el representante de la secretaría y la adoptó como decisión NP-4/[] (el texto figura en el cap. I, página []).

TEMA 8. MEDIDAS PARA BRINDAR ASISTENCIA PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES (ARTÍCULO 22) Y MEDIDAS PARA AUMENTAR LA CONCIENCIACIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS GENÉTICOS Y LOS

**CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS
(ARTÍCULO 21)**

47. *[se completará a partir del informe del grupo de trabajo II]*

48. En la segunda sesión de la parte II de la reunión, el 10 de diciembre, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/4/L.5 y lo adoptó, en su forma oralmente enmendada como decisión NP-4/[] (el texto figura en el cap. I, página []).

**TEMA 9. EL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE
ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS E
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (ARTÍCULO 14)**

49. *[se completará a partir del informe del grupo de trabajo II]*

50. En la segunda sesión de la parte II de la reunión, el 10 de diciembre, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/4/L.3 y lo adoptó como decisión NP- 4/[] (el texto figura en el cap. I, página []).

TEMA 10. VIGILANCIA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES (ARTÍCULO 29)

51. *[se completará a partir del informe del grupo de trabajo II]*

52. En la segunda sesión de la parte II de la reunión, el 10 de diciembre, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/4/L.6 y lo adoptó, en su forma oralmente enmendada como decisión NP-4/[] (el texto figura en el cap. I, página []).

**TEMA 11. COOPERACIÓN CON OTROS CONVENIOS, ORGANIZACIONES E
INICIATIVAS INTERNACIONALES**

53. *[se completará]*

TEMA 12. REVISIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ESTRUCTURAS Y LOS PROCESOS

54. *[se completará a partir del informe del grupo de trabajo II]*

55. En la segunda sesión de la parte II de la reunión, el 10 de diciembre, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/4/L.8 y lo adoptó como decisión NP- 4/[] (para el texto, ver cap. I, página []).

TEMA 13. MARCOMUNDIALDELA DIVERSIDADBIOLÓGICAPOSTERIORA2020

56. *[se completará]*

TEMA 14. INFORMACIÓN DIGITAL SOBRE SECUENCIAS DE RECURSOS GENÉTICOS

57. *[se completará]*

**TEMA 15. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS
DE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS
DENTRO DEL CONTEXTO DEL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO
4 DEL PROTOCOLO DE NAGOYA**

58. *[se completará]*

**TEMA 16. MECANISMO MUNDIAL MULTILATERAL DE
PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS (ARTÍCULO 10)**

59. *[se completará]*

TEMA 17. OTROS ASUNTOS

60. [se completará]

TEMA 18. ADOPCIÓN DEL INFORME

61. [se completará]

TEMA 19. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

62. [se completará]
